

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA MOSCA DEL OLIVO

Como viene siendo habitual, y en continuidad con el procedimiento que hemos venido aplicando en campañas anteriores, este año ponemos en marcha de nuevo el sistema de seguimiento y control de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) mediante una red de trampas de monitoreo distribuidas estratégicamente por todo nuestro territorio.

Para esta campaña se han colocado un total de **18 trampas** en diferentes puntos del campo, cubriendo todas las zonas de nuestra demarcación. La revisión periódica de estas trampas nos permite detectar de manera temprana la presencia y nivel de incidencia de la plaga, y actuar de forma coordinada y eficiente.

Ubicación de las trampas de monitoreo

A continuación, se detallan los 18 puntos donde han sido instaladas las trampas:

Nº	Punto de muestreo	Observaciones
1	Valdebosque	Manzanilla
2	La Fontanilla	
3	El Mocho	
4	Tejuela	
5	El Chorríto	
6	El Chorríto	
7	La Chozza	
8	El Pedregal	
9	Estanqueras	
10	San Antonio	
11	San Antonio	
12	San José	
13	La Viguera	
14	La Lanchuela	
15	Fuente Vieja	
16	La Pola	



17	El Gallego / Fuente los Serranos	Escacena del Campo
18	Los Horcajos	Escacena del Campo

Situación actual: alta incidencia de mosca

Tras la revisión de todas las trampas llevada a cabo durante los últimos días, lamentamos informaros de que se ha detectado una **elevada y generalizada incidencia de mosca del olivo** en la práctica totalidad de los puntos monitorizados. Los niveles de captura registrados superan los umbrales de intervención establecidos, lo que indica una expansión de la plaga por todo el campo sin excepción.

A diferencia de campañas anteriores, en las que el tratamiento se concentraba únicamente en las zonas con mayor presencia de mosca, la situación actual hace necesario **ampliar el tratamiento a la totalidad del campo**, sin distinción de zonas.

Tratamiento fitosanitario: todo el territorio

En consecuencia, la dirección técnica ha decidido llevar a cabo un **tratamiento fitosanitario generalizado a partir de mañana**, que abarcará todos y cada uno de los puntos y zonas que conforman nuestra área de actuación, siguiendo el mismo procedimiento consolidado en años anteriores.

Como venimos haciendo habitualmente, el orden de actuación será el siguiente: en primer lugar se realizará el tratamiento a todos los **socios fijos** y, una vez finalizado, se procederá con los **socios eventuales**. Por ello, aquellos socios eventuales que deseen incorporarse al tratamiento deberán ir **apuntándose lo antes posible** mientras se lleva a cabo el tratamiento de los fijos, con el fin de poder organizarlo y planificarlo correctamente.

Para cualquier consulta sobre el tratamiento, los productos empleados, los plazos de seguridad o el proceso de inscripción, os invitamos a poneros en contacto con nosotros en nuestras oficinas o directamente a través de nuestro técnico.

Atentamente,

EL TÉCNICO

24 de junio de 2026

